



**Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO



a)

# **NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA0066211	CEP090102P23

Nombre, Denominación o Razón social
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 02 de enero de 2024, a las 08:42 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||CEP090102P23|24NA0066211|02-01-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

Jm5sei/gLoJ0LD727WqCP1JMqHktlSoaGXOfqtqiXPC75CJns4QmDSpyID20gnLr7oFam0/a6BW3UuxNWkN1s40t  
 MGxT1ITVceae9htPINJHM8CsFXpbyPgZH17a6Hogfl7IRZSsAYHsSHzTdT79pLEhkPNlg2vLx7MSNX5+vwmHC2pfn  
 leNvEHu9/syQCkgtpVa+ChHDT3SA3/Axm4SiqEyNqEuqINFGZY7HNROD5lhBWNdhv2D0EI9ZtdlLfLq670MsMF04m  
 O0mcNLLI9np+CCWcdJhQJ3yAltWIK3ASVrAKGelavUjsOr7/Zb67RcU5ZBMesFIJqs6eQA==



Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CEP090102P23|24NA0066211|02-01-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Jm5sei/gLoJ0LD727WqCP1JMQHktlSoaGXOfqtqiXPC75CJns4QmDSpyID20gnLr7oFam0/a6BW3UuxNWkn1s40t  
MGxT1ITVceae9htPiNJHM8CsFXpbyPgZH17a6Hogf7IRZSsAYHsSHzTdT79pLEhkPNlg2vLx7MSNX5+vwmHC2pfn  
IeNvEHu9/syQCkgfPVa+ChHDT3SA3/Axm4SiqEyNqEuqINFGZY7HNROD5lhBWNdhV2D0EI9ZtdltLq670MsMF04m  
O0mcNLLI9np+CCWlcdJhQJ3yAltWk3ASVrAKGelavUjsOr7/Zb67RcU5ZBMesFlJqs6eQA==



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**
**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**Activo**
**• Efectivo y Equivalentes**

- A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	91,906.66	167,834.39
<b>Suma</b>	<b>91,906.66</b>	<b>167,834.39</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **COEPREDV**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA 0108995648	91,906.66
<b>Suma</b>	<b>91,906.66</b>

**• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	298,043.27	304,741.53
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALEN	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>298,043.27</b>	<b>304,741.53</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2023
3% SOBRE NOMINA POR PAGAR	46,753.97	0.00
ISR POR PAGAR	251,289.30	304,741.53
<b>Suma</b>	<b>298,043.27</b>	<b>304,741.53</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**


Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

REVISÓ:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCA



CONSEJO ESTATAL  
PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN  
Y LA VIOLENCIA

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>ES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera: [http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb\\_dl=452957](http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=452957)

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 344,885.79	\$ .00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	\$ 11,959.00	\$ .00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 435,100.00	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 1,030.00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 792,974.79</b>	<b>0</b>
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBL	-\$ 14,355.54	\$ .00
ORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-14355.54	0
<b>Suma</b>	<b>778619.25</b>	<b>0</b>

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
DEPOSITO EN GARANTIA RENTA DEL INMUEBLE	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.


**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 299,279.54	\$ 297,123.90
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 56,068.00	\$ 1,746.89
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>355,347.54</b>	<b>298,870.79</b>

REVISÓ:

LIC. MARIA INÉS GISELA BAÑOS FRANCIA

  
**CONSEJO ESTATAL**  
**PARA PREVENIR Y ELIMINAR**  
**LA DISCRIMINACIÓN**  
**Y LA VIOLENCIA**

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 299,279.54
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>299,279.54</b>

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 56,068.00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>56,068.00</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
	\$ .00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 14,321,946.60
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$ 14,321,946.60</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ .00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ -</b>

**Otros Ingresos y Beneficio**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros informarán los montos totales y característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 14,321,261.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	\$ .00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA	\$ .00

REVISO:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCIA

CONSEJO ESTATAL  
PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN  
Y LA VIOLENCIA

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 14,321,261.08</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 80% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,384,420.03	24%
REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	1,758,549.95	12%
SEGURIDAD SOCIAL	1,758,963.06	12%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,269,849.21	23%
MATERIALES Y SUMINISTROS	587,497.03	4%
SERVICIOS GENERALES	3,126,881.80	22%
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE UTILITARIOS	435,100.00	3%

III)

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

En el periodo que se informa se reintegro en el mes de junio el remanente no gastado del recurso federal 09, 2022 así mismo se ve afectado el ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA toda vez que se reconoció dentro de la partida

IV)

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. **Efectivo y equivalentes**

Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ .00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA	\$ .00	\$ .00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 91,906.66	\$ 167,834.39
INVERSIONES TEMPORALES (HACIENDA)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	\$ .00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERMINACIÓN	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>91,906.66</b>	<b>167,834.39</b>

2.

**FLUJO DE EFECTIVO**

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro		
<b>Movimientos de partidas (o)</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las</b>	<b>91,906.66</b>	<b>167,834.39</b>

Los

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

REVISÓ:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCIA

CONSEJO ESTATAL  
PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN  
Y LA VIOLENCIA

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los

ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTA	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0.00</b>

*Presupuestarias:*

*Cuentas de ingresos*

- LEY DE INGRESOS ESTIMADA \$ 11,891,153.00
- MODIFICACIONES A LEY DE INGRESOS \$ 2,430,793.60
- LEY DE INGRESOS DEVENGADA \$ 14,321,946.60
- LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 14,321,946.60

*Cuentas de egresos*

- PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO \$ 11,891,153.00
- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 2,430,793.60
- PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER \$ 14,321,261.08
- PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO \$ 14,321,261.08
- PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO \$ 14,321,261.08

**STIÓN ADMINISTRATIVA**

1.

EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION Y LA VIOLENCIA ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA DONDE TIENEN SU FIN DE CARÁCTER SOCIAL NO LUCRATIVA Y UNA DE SUS ACCIONES ES ERRADICAR LA DISCRIMINACION EN TODAS SUS FORMAS.

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y*

2.

**Panorama Económico y Financiero**

*Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.*

3.

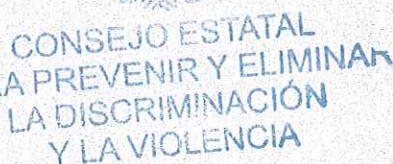
**Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) *Fecha de creación del ente. LA LEY FUE PUBLICADA EN ENERO 02 DEL 2009 PERO FUE HASTA EL 16 DE ENERO 2016 DONDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO NOMBRÓ DIRECTOR GENERAL PARA EL CONSEJO Y SU OPERATIVIDAD FUE EN*

REVISÓ:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCA



AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA



b) Principales cambios en su estructura. EN 2019 DERIVADO DEL ACUERDO DE OPTIMIZACION SE RECORTO LA ESTRUCTURA DE LA CUAL SE REDUJO A 13 DE ESTRUCTURA SENDO ORIGINALMENTE 20 DE ESTRUCTURA

4.

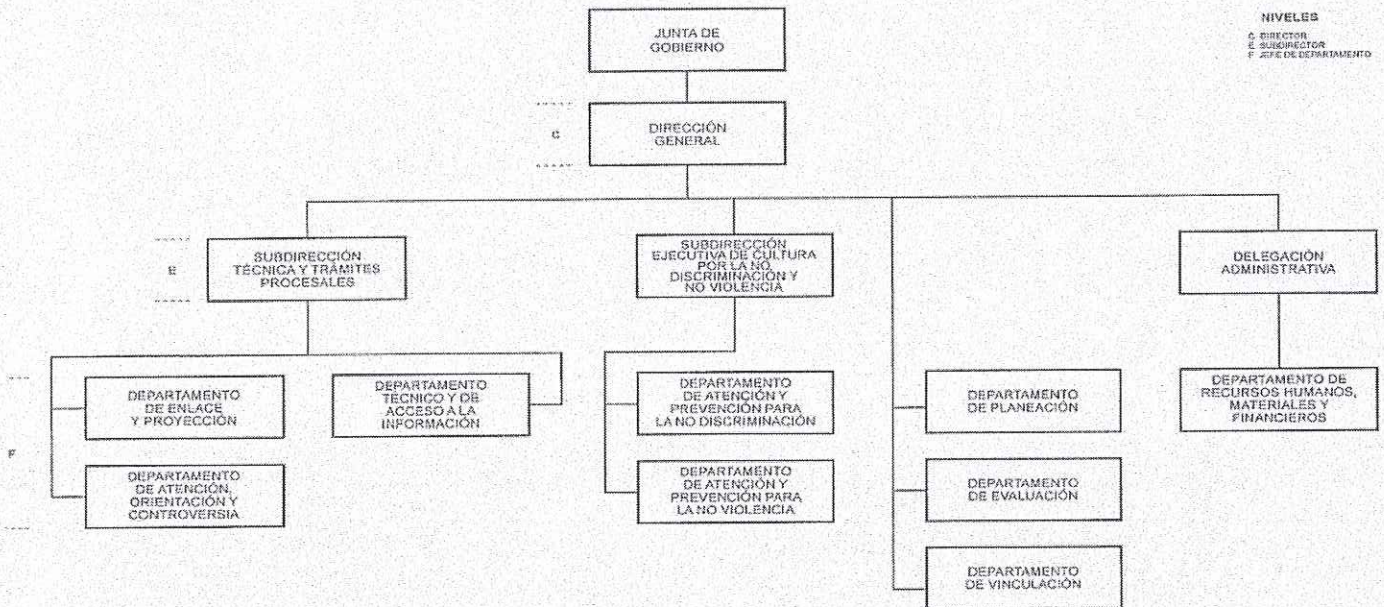
**Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social. DEFENSA DEL DERECHO HUMANO A LA NO DISCRIMINACION E INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES
- b) Principal actividad. ELIMINAR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACION EN LA SOCIEDAD MICHOACANA
- c) Ejercicio fiscal. 2023
- d) Régimen jurídico. ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO
- e) Consideración
- f) Estructura organizacional básica. TRECE DE ESTRUCTURA Y 10 DE BASE STASPE

**Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia**

Gobierno del Estado de Michoacán  
Organigrama Autorizado 21 Enero 2019



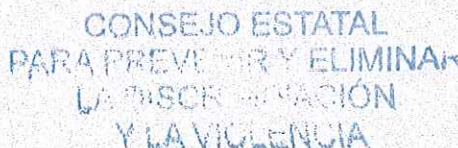
5.

Se in Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;

REVISÓ:

LIC. MARIA INÉS GISELA BAÑOS FRANCIA



AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de m.

6.

### Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movms entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operacs.

7.

j) Depuración y cancelación de saldos.

### Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. NO APLICA
- b) Pasivos en moneda extranjera. NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera. NO ES EL GIRO
- d) Tipo de cambio. NO APLICA
- e) Equivalente en moneda nacional. NO APLICA

8.

### Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. AL 100%
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

### Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta. NO CONTAMOS NO APLICA

10.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

### Reporte de la Recaudación

11.

a) NO SE CUENTA CON RECAUDACION D EINGRESOS

### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

12.

a) NO SE CUENTA CON REPORTE DE LA DEUDA

### Calificaciones otorgadas

13.

NO SE TIENEN NINGUN TIPO DE CREDITO SOLICITADO PARA CALIFICACION

REVISÓ:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCIA

CONSEJO ESTATAL  
PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN  
Y LA VIOLENCIA

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA

**Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno. BAJO LAS NORMAS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO  
14. b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

**Información por Segmentos**

15. Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y

**Eventos Posteriores al Cierre**

16. NO SE CUENTA CON NINGUN EVENTO POSTERIOR AL CIERRE DEL MES

**Partes Relacionadas**

17. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN LA Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



CONSEJO ESTATAL  
PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN  
Y LA VIOLENCIA

REVISÓ:

LIC. MARIA INES GISELA BAÑOS FRANCIA

AUTORIZÓ:

C.P. YOLANDA GUERRERO BARRERA